

**AVALAN REFORMAS A LA LEY DE TELECOMUNICACIONES.**

. Con 422 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta que cambia y adiciona los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en materia de actualización de los montos de las contraprestaciones por el otorgamiento de prórrogas en las contrataciones en radio y televisión. En la fundamentación, el presidente de la

Comisión de Radio y Televisión, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (del PAN), indicó que el dictamen "deja un precedente histórico que tendrá un enorme alcance de beneficio al sector en México". Con las modificaciones, la reforma establece un nuevo esquema de pago anual con el aprovechamiento de las concesiones otorgadas, establece un piso parejo y equitativo entre todos los concesionarios y reconoce y fortalece la autonomía del Ifotel.